

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13450 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y de lo Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 390/2008, referente al concursado Castro Abadías, S.L., con CIF número B-22301089, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Huesca, Polígono Sepes, c. Ganadería, Parcela 20, nave 3, por resolución de fecha 26 de Marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 26 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130016804-1